

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 16 de febrero de 2026, en su punto **tercero** del orden del día "**Discusión y aprobación, si procede, sobre los siguientes documentos: I. Informe de actividades del Consejo Social del año 2025 (art. 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social). II. Evaluación de la participación de los/las miembros del Consejo Social en los Plenos y Comisiones del año 2025 (Ley 19/2013 de Transparencia). III. Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social 2025**".

ACORDÓ

Aprobar los siguientes documentos:

- I. **Informe de actividades** del Consejo Social del **año 2025** (art. 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).
- II. **Evaluación** de la participación de los/las miembros del Consejo Social en los Plenos y Comisiones del **año 2025** (Ley 19/2013 de Transparencia).
- III. **Memoria** de Responsabilidad Social del Consejo Social del **año 2025**.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social, en Salamanca a 16 de febrero de 2026.

Vº Bº

Presidente de la Comisión

DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2026.02.16
10:04:28 +01'00'

Pedro Díaz Mesonero
Vicepresidente del Consejo Social

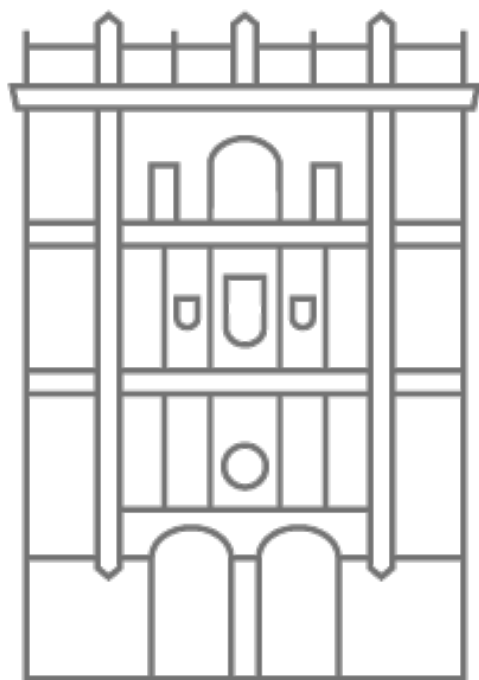
Art. 6.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDE
Z, ANTONIO
LUIS
(AUTENTIC
ACIÓN)

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN
)
Fecha: 2026.02.16
10:23:06 +01'00'

2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. MARCO LEGAL.....	3
III. COMPETENCIAS.....	4
IV. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.....	11
V. COMPOSICIÓN COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.....	20
VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS.....	24
VII. RELACIÓN DE SESIONES.....	25
VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL.....	289
IX. INFORMES DEL SR. RECTOR AL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL.....	37
X. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	38
XI. PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL 2025.....	57
XII. PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2025.....	61
XIII. PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2023-2026.....	74
XIV. COMUNICACIÓN.....	77
XV. CUMPLIMIENTO CÓDIGO ÉTICO.....	78
XVI. INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONSEJO SOCIAL.....	79

I. INTRODUCCIÓN

Este informe de actividades del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, la información sobre la liquidación de su presupuesto y las actividades del mismo correspondientes al año 2025, así como su adaptación y cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y a las recomendaciones del Portal de Transparencia y unidades auditoras de cumplimiento de transparencia y buen gobierno.

El informe quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

Salamanca, febrero de 2026

II. MARCO LEGAL

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno de participación y representación, un espacio de colaboración y rendición de cuentas en el que se interrelacionan con la universidad las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo.

El artículo 47.3 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU) establece:

Por ley de la Comunidad Autónoma se regulará la composición del Consejo Social procurando que su funcionamiento sea eficaz y eficiente. Dicha norma establecerá un estatuto de sus miembros. La ley garantizará la presencia de personas propuestas por los diferentes sectores representativos de la vida económica, social y cultural del entorno, conectoras de la actividad y dinámica universitarias, así como la ausencia de conflicto de intereses con la universidad.

La ley autonómica también regulará la duración de su mandato y el procedimiento de designación de sus miembros por parte de la Asamblea Legislativa, oída la universidad. Además, serán miembros del Consejo Social el Rector o Rectora, el o la Gerente, el Secretario o Secretaria General, así como un representante del personal docente e investigador, otro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros, y un tercero del Consejo de Estudiantes, elegido por el propio Consejo, todos ellos con voz y voto.

III. COMPETENCIAS

Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU), la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004) y sus modificaciones realizadas por ACUERDO 96/2012, de 8 de noviembre, ACUERDO 23/2015, de 24 de abril y ACUERDO 86/2023, de 9 de noviembre, de la Junta de Castilla y León.

En el marco normativo fijado por la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU), corresponden al Consejo Social las siguientes funciones esenciales (art.º 47.2):

- a) Elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional. Se realizará, con la periodicidad que determinen los Estatutos, una sesión conjunta del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de cada universidad a fin de realizar el seguimiento del plan y, en su caso, establecer las modificaciones necesarias.
- b) Informar, con carácter previo, la oferta de titulaciones oficiales y de formación permanente, así como la creación y supresión de centros propios y en el extranjero.
- c) Promover acciones para facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y para el fortalecimiento de las actividades de formación a lo largo de la vida que desarrollan las universidades.
- d) Promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad, procedentes de los diversos ámbitos sociales, empresariales e institucionales locales, nacionales e internacionales.
- e) Analizar y valorar el rendimiento de las actividades académicas y proponer acciones de mejora.
- f) Informar sobre las normas que regulen el progreso y la permanencia del estudiantado en la universidad.
- g) Contribuir a la incorporación de las previsiones del plan trienal de actuaciones en los presupuestos, y aprobarlos, así como supervisar las actividades de carácter económico de la universidad y aprobar las cuentas anuales de la institución universitaria y de las entidades que de ella dependan, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a la que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

- h) Crear, de mutuo acuerdo con el Consejo de Gobierno de cada universidad, comisiones conjuntas para promover, desplegar y evaluar iniciativas tendentes a reforzar el papel de la Universidad en el entorno social.
- i) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Plan Plurianual de Financiación de la universidad y realizar su seguimiento.
- j) Aprobar las asignaciones de los complementos retributivos.
- k) Participar, con voz y voto, en el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo que se establezca en los Estatutos.
- l) Velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, así como de las directrices antifraude, que deben guiar la función docente y la investigación, en colaboración con los organismos y planes de los que, para estos efectos, disponga cada universidad.
- m) Ejercer aquellas otras funciones que la ley de la Comunidad Autónoma determine.

Las competencias del Consejo Social, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, son las siguientes:

1. Competencias de Carácter Económico:

- Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad

2. Competencias en materia de personal:

- Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.
- Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión, al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

3. Competencias de gestión universitaria:

- Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- Informar la adscripción o desadscripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

4. Otras competencias:

- Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.

- Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por esta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

IV. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, con la siguiente distribución:

Entidad que propone	Representación
Miembros natos USAL	Rector Secretario General Gerente
Representantes Consejo Gobierno USAL	1 representante PDI 1 representante PTGAS 1 representante alumnado
Cortes Castilla y León	3 representantes
Consejería Educación	6 representantes
Consejería competente en materia de parques tecnológicos o científicos de CYL	1 representante
Agencia de Desarrollo Económico de CYL	1 representante
Organizaciones empresariales	6 representantes
Centrales sindicales	6 representantes

Pleno del Consejo Social





PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL
D. Ignacio S. Galán



VICEPRESIDENTE CONSEJO SOCIAL
Representante Consejería Educación
D. Pedro Díaz Mesonero



SECRETARIO-LETRADO CONSEJO SOCIAL
D. Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández



Miembro Nato
Rector USAL
D. Juan Manuel Corchado Rodríguez



Miembro Nato
Secretario General USAL
D. Alfredo Ávila de la Torre



Miembro Nato
Gerente USAL
D. Pedro García García



Representante Consejo Gobierno USAL
Personal Docente e Investigador
D. Javier González Benito



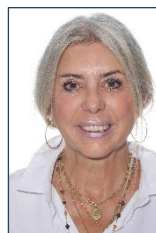
Representante Consejo Gobierno USAL
Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
(PTGAS)
D. José Manuel Cagigas García



Representante Consejo Gobierno USAL
Alumnado
D. Julio López Labajos



Representante Cortes CYL
D. Manuel Bruno Nevado



Representante Cortes CYL
Dª Inmaculada Rodríguez Sánchez



Representante Cortes CYL
D. Jorge Sánchez Olivera



Representante Instituto para la
Competitividad Empresarial
D. José Francisco Diego Calvo



Representante de la Consejería de Economía
y Hacienda
D. Eloy Ruíz Marcos



Representante Consejería Educación
D. Miguel Ángel Martín Herrero



Representante Consejería Educación
D. Leopoldo Sánchez Gil



Representante Consejería Educación
Dª Isabel Bernardo Fernández



Representante Consejería Educación
D. Ignacio Burgos Pérez



Representante Consejería Educación
D. Benjamín Crespo Andrés



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-ÁVILA
D. Rodrigo Martín Jiménez



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-ÁVILA
D. Diego Díez López



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-CEPYME Empresas de Salamanca
D. Manuel Prieto Sierra
(sustituye a D. Sergio Pérez Pérez)



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-CEPYME Empresas de Salamanca
D.ª María Azucena Hernández del Canto
(sustituye a D. Juan Antonio Mendo Cascón)



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-CEPYME ZAMORA
D. Ángel Hernández Mata



Representante Organizaciones Empresariales
CEOE-CEPYME ZAMORA
D. José M.ª Esbec Hernández



Representante Centrales Sindicales
CC.OO. SALAMANCA
D.ª María Teresa Ortega Vázquez



Representante Centrales Sindicales
U.G.T. ÁVILA
D. Javier García Hernández



Representante Centrales Sindicales
CC.OO. SALAMANCA
D.ª Laura Mayo Velayos



Representante Centrales Sindicales
U.G.T. SALAMANCA
D. Fernando López Sánchez



Representante Centrales Sindicales
CC.OO. SALAMANCA
D. José Ferando Luengo Becerro
(sustituye a D. José Antonio Gallego Alejandre)



Representante Centrales Sindicales
U.G.T. ZAMORA
D. Francisco Juan Escudero Moreno

V. COMPOSICIÓN COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

1. Comisión Ejecutiva

Tratará de los asuntos que en ella delegue el Pleno, bien mediante acuerdo expreso o aquellos que por razones de urgencia acuerden el presidente del Consejo, el rector y dos miembros de esta. La Comisión no podrá tratar los asuntos regulados en el art. 19.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Ignacio Sánchez Galán 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Juan Manuel Corchado Rodríguez (rector) D. Alfredo Ávila de la Torre 	<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero (vicepresidente) D. Miguel Ángel Martín Herrero 	<ul style="list-style-type: none"> D. Fernando López Sánchez D. Manuel Prieto Sierra <i>(sustituyó a D. Sergio Pérez Pérez)</i>

2. La Comisión Económico-Financiera

Entre otros tratará aquellos temas relativos al control del capítulo económico, financiero y presupuestario de la Universidad, así como los referentes al Personal de Administración y Servicios de la Universidad, y el rendimiento de los servicios de la Universidad.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> • D. Pedro Díaz Mesonero 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> • D. Javier González Benito • D. Pedro García García • D. Julio López Labajos • D. José Manuel Cagigas García • D. Benjamín Crespo Andrés • D. Eloy Ruiz Marcos • D. José Francisco Diego Calvo 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Jorge Sánchez Olivera • D. Manuel Bruno Nevado • D. Miguel Ángel Martín Herrero • D^a Isabel Bernardo Fernández • D. Javier García Hernández • D. Fernando López Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • D. José Fernando Luengo Becerro • D. Rodrigo Martín Jiménez • D^a María Azucena Hernández del Canto • D. Manuel Prieto Sierra • D. José M^a Esbec Hernández

3. La Comisión Académico-Científica

Tratará, entre otros, temas referentes a las actividades académicas y científicas de la Universidad, así como de su rendimiento.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Alfredo Ávila de la Torre 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Miguel Ángel Martín Herrero D^a. Laura Mayo Velayos 	<ul style="list-style-type: none"> D. José Francisco Diego Calvo D. José M^a Esbec Hernández D. Javier García Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> D. Francisco Juan Escudero Moreno D. Fernando López Sánchez

4. La Comisión de Planificación

Es la encargada de realizar el seguimiento y analizar el cumplimiento del Plan de Actuaciones aprobado por el Pleno de Consejo Social.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Manuel Prieto Sierra <i>(sustituyó a D. Sergio Pérez Pérez)</i> 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro García García D. Ángel Hernández Mata D. Miguel Ángel Martín Herrero D^a Isabel Bernardo Fernández 	<ul style="list-style-type: none"> D. Diego Díez López D. Ignacio Burgos Pérez D. Rodrigo Martín Jiménez D. Francisco Juan Escudero Moreno 	<ul style="list-style-type: none"> D. Fernando López Sánchez D^a M^a Teresa Ortega Vázquez D. José M^a Esbec Hernández D^a María Azucena Hernández del Canto

5. La Comisión de Relaciones Sociales

Tratará aquellos asuntos que versen sobre las relaciones y colaboración entre la Universidad y la sociedad, atendiendo a la contribución de ésta en la financiación de aquélla.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Fernando López Sánchez 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Julio López Labajos D. Jorge Sánchez Olivera D^a M^a Inmaculada Rodríguez Sánchez D. Ignacio Burgos Pérez 	<ul style="list-style-type: none"> D. Diego Díez López D. Eloy Ruiz Marcos D^a María Azucena Hernández del Canto D. José M^a Esbec Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> D. Rodrigo Martín Jiménez D. Javier García Hernández D^a M^a Teresa Ortega Vázquez D. Francisco Juan Escudero Moreno

6. La Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo

Es la encargada del desarrollo normativo de las competencias asignadas al Consejo Social, para la elaboración del Reglamento de funcionamiento interno del mismo y la encargada de velar por el cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social. También será la encargada de elaborar las normas que han de regir la utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución y votación del Pleno y de las comisiones del Consejo Social.

Presidente	<ul style="list-style-type: none"> D. Miguel Ángel Martín Herrero 		
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> D. Alfredo Ávila de la Torre 	<ul style="list-style-type: none"> D. Rodrigo Martín Jiménez D. Javier García Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> D^a M^a Inmaculada Rodríguez Sánchez

VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, S.A. CURSOS INTERNACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social D. Fernando López Sánchez (20/03/2024 a 30/06/2025) y D. Rodrigo Martín Jiménez (01/07/2025 a fin mandato)
ESCUELAS DE LENGUA ESPAÑOLA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.L. (ELE)
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ACSUCYL)
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
COMISIÓN DE CONSEJOS SOCIALES DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE CYL
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
FUNDACIÓN MEMORIA D. SAMUEL SOLÓRZANO BARRUSO
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social D^a Inmaculada Rodríguez Sánchez
FUNDACIÓN CULTURAL HISPANO-BRASILEÑA
<ul style="list-style-type: none"> D. Pedro Díaz Mesonero, vicepresidente del Consejo Social
COMISIÓN UNIDAD APRENDIZAJE-SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> D. Alfredo Ávila de la Torre, secretario general Universidad de Salamanca

VII. RELACIÓN DE SESIONES

Sesiones del PLENO		
13 de junio	19 de diciembre	
Sesiones de la COMISIÓN EJECUTIVA		
25 de febrero	25 de marzo	27 de mayo
23 de junio	21 de julio	26 de septiembre
22 de octubre	24 de noviembre	17 de diciembre
COMISIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA		
13 de marzo		
Sesión de la Comisión de REGLAMANTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
No se reunió		
Sesión de la Comisión de RELACIONES SOCIALES		
No se reunió		
Sesiones de la Comisión ECONÓMICO-FINANCIERA		
23 de mayo	21 de julio	26 de septiembre
5 de noviembre	16 de diciembre	
Sesión de la Comisión de PLANIFICACIÓN		
16 de octubre		

Reuniones del Pleno del Consejo Social 2025



Reunión del Pleno 13/06/2025



Reunión del Pleno 13/06/2025



Reunión del Pleno 19/12/2025

VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL

1. Acuerdos de la COMISIÓN EJECUTIVA (por sesiones)

Sesión ordinaria: 25 de febrero

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de una asignación singular e individual del complemento por director de Instituto Universitario de tal manera que quede homologado al percibido por los directores de Departamento, a la directora del Instituto Universitario Multidisciplinar de Empresa (IME), por un importe de 2.452,92 € y a la directora del Instituto Interuniversitario de Neurociencias Castilla y León (INCYL), por un importe de 2.452,92€. Este complemento, dada su naturaleza, no consolidará en el 20% establecido por la Junta de Castilla y León una vez se cumpla el mandato del cargo.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 48 complementos retributivos correspondientes a los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025: 8 por labor docente, 8 por labor investigadora y 32 por cargos académicos, por un importe total de: 64.714,80 €.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Máster Universitario en Gestión Estratégica de Fronteras/Master in Strategic Border Management.
- Informar favorablemente las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2025 de los presupuestos de la Universidad de Salamanca:
 - Justificación: Mayor ingreso o compromiso firme de aportación. Transferencias de Diputaciones. Importe: 10.000,00 €.
 - Justificación: Mayor ingreso o compromiso firme de aportación. Transferencia de la Consejería de Presidencia. Importe: 14.000,00 €.

Sesión ordinaria: 25 de marzo

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 46 complementos retributivos correspondientes al mes de marzo de 2025: 23 por labor docente y 23 por labor investigadora, por un importe total de: 97.139,12 €.
- Aprobar 11 modificaciones presupuestarias del ejercicio presupuestario 2024 por importe de 24.479,52 €.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León): “Grado en Terapia Ocupacional”.
- Aprobar los siguientes documentos: Informe de Actividades del Consejo Social del año 2024, Evaluación de la participación de los/las miembros del Consejo Social en los Plenos y Comisiones del año 2024 y Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social 2024.
- Aprobación del tercer informe de seguimiento del PTA 2023-2026 del Consejo Social.

Sesión ordinaria: 27 de mayo

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 90 complementos retributivos correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025: 34 por labor docente, 34 por labor investigadora y 4 por cargos académicos, por un importe total de: 185.530,97 €
- Aprobar la corrección de la tasa por utilización de bienes patrimoniales de la Universidad de Salamanca en el Centro Internacional del Español, Atrio Central (media Jornada) 350 €.
- Aprobar la Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2024.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de las siguientes enseñanzas conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Programa de Doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional. Código RUCT: 5600111.
 - Máster Universitario en Química Supramolecular. Código RUCT: 4316063.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Máster Universitario en Ciberdelincuencia en el ámbito de la Función Policial por la Universidad de Salamanca.
 - Máster Universitario en Derechos Humanos e Igualdad en el Ámbito de la Función Policial por la Universidad de Salamanca.
- Distribuir las 78 becas de colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2025-2026.
- Informar favorablemente la propuesta creación de los siguientes centros propios de la Universidad de Salamanca, (art. 22.2 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca):
 - Centro Propio “Centro de Investigación en luz y materias estructuradas de la Universidad de Salamanca (LUMES)”.
 - Centro Propio de Transferencia Socioeducativa de la Universidad de Salamanca.
 - Reconversión del Centro Internacional del Español, CIE, en Centro Propio Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (CIE-USAL).

Sesión ordinaria: 23 de junio

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 16 complementos retributivos correspondientes al mes de junio de 2025: 7 por labor docente, 7 por labor investigadora y 2 por cargos académicos, por un importe total de: 31.085,66 €
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial:
 - “Máster Universitario en Diseño de Intervenciones sobre Estilos de Vida Saludables” por la Universidad de Salamanca.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de título universitario de carácter oficial:
 - Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Salamanca.
 - Grado en Información y Documentación por la Universidad de Salamanca.
 - Grado en Matemáticas por la Universidad de Salamanca
 - Grado en Química por la Universidad de Salamanca.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2025 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe 4.106,97 €.

Sesión ordinaria: 21 de julio

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 16 complementos retributivos correspondientes al mes de julio de 2025: 6 por labor docente, 8 por labor investigadora y 2 por cargos académicos, por un importe total de: 29.409,69 €
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Programa de Doctorado en Producción y Prácticas Artísticas” por la Universidad de Salamanca.
 - Máster Universitario en Derechos Humanos, Sostenibilidad y Justicia Climática (MUDDHH).
 - Máster Universitario en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial aplicadas a la Ingeniería.
 - Máster Universitario en Química Experimental por la Universidad de Salamanca.
 - Grado en Estadística.
- Aprobar la adhesión de la Universidad de Salamanca al “Observatorio del Derecho a la Alimentación en España”
- Aprobar las modificaciones parciales de las RPT del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario y laboral de la Universidad para la mejora de la organización interna.

Sesión ordinaria: 26 de septiembre

- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducente a la obtención de título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Grado en Ingeniería Mecánica.
 - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
 - Grado en Ingeniería Eléctrica.
 - Grado en Veterinaria.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 52 complementos retributivos correspondientes al mes de septiembre de 2025: 25 por labor docente, 25 por labor investigadora y 2 por cargo académico; por un importe total de 101.280,71€.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, el complemento retributivo adicional ligado a méritos docentes e investigadores por importe de 1.400 €/mes, brutos, durante el período de 60 meses (más los correspondientes costes salariales) para un investigador responsable de un contrato Starting Grant de European Research Council.
- Aprobar la modificación parcial de la RPT del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) laboral de la Universidad (Centro Internacional del Español).
- Aprobar las modificaciones parciales de las RPT del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario y laboral de la Universidad para la mejora de la organización interna.

Sesión ordinaria: 22 de octubre

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 66 complementos retributivos correspondientes al mes de octubre de 2025: 31 por labor docente, 33 por labor investigadora y 2 por cargos académicos, por un importe total de: 127.740,69 €.
- Aprobación del cuarto informe de seguimiento del PTA 2023-2026 del Consejo Social.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención de un título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León): “Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por las Universidades de Salamanca, Valladolid, Granada, y la Universidad Autónoma de Madrid”.

Sesión ordinaria: 24 de noviembre

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 14 complementos retributivos correspondientes al mes de noviembre de 2025: 7. por labor docente y 7 por labor investigadora, por un importe total de: 27.736,10 €.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención de un título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León): “Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad de Salamanca”.

Sesión ordinaria: 17 de diciembre

- Informar favorablemente las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2025 de los presupuestos de la Universidad de Salamanca.
Justificación:
 - Transferencia de Capítulo VI a Capítulo II por insuficiencia de crédito en el Capítulo II de la clave 18W002. Importe: 108.000,00 €.
 - Redistribución de crédito dentro de un mismo centro de coste de Capítulo IV a Capítulo II. Importe: 7.661,00 €
 - Justificación: Listado de 37 Generaciones de Crédito. Importe: 1.895.917,48 €.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - “Máster Universitario Erasmus Mundus en aceleradores y láseres a gran escala (LASCALA) / Erasmus Mundus Master in Large Scale Accelerators and Lasers (LASCALA) por la Université Paris-Saclay (Francia), la Sapienza Università di Roma (Italia), la Lunds Universitet (Suecia) y la Universidad de Salamanca”.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de las siguientes enseñanzas conducente a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - Máster Universitario Erasmus Mundus en América Latina y Europa en un Mundo Global / Erasmus Mundus Master in Latin America and Europe in a Global World”
 - “Máster Universitario en Administración de Empresas Internacional / Master in Business Administration (MBA) International”
 - “Máster Universitario en Biología y Conservación de la Biodiversidad” (código RUCT: 4312139).
 - “Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías” (código RUCT: 4313558).

2. Acuerdos de la Comisión ECONÓMICO-FINANCIERA (por sesiones)

Sesión ordinaria: 23 de mayo
<ul style="list-style-type: none">Autorizar la imputación al ejercicio 2025 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 3.442,58 €.
Sesión ordinaria: 26 de septiembre
<ul style="list-style-type: none">Autorizar la imputación al ejercicio 2025 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe 25.547,00 €.
Sesión ordinaria: 5 de noviembre
<ul style="list-style-type: none">Autorizar la imputación al ejercicio 2025 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe 2.779,83 €.

3. Acuerdos del PLENO (por sesiones)

Sesión ordinaria: 13 de junio

- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Universidad de Salamanca según la documentación anexa a este acuerdo.
La aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Universidad está condicionado a la remisión del informe de auditoría de la Intervención General de la Administración de la Junta de Castilla y León.
Para el caso de que el informe de auditoría fuese negativo o incorporase alguna salvedad, este informe se remitirá al Pleno del Consejo Social para su estudio y toma de acuerdos, si procediese.
Si el informe fuese positivo o no incluyera salvedades, las cuentas quedarán aprobadas definitivamente.
Ratificar el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Consejo Social de fecha 25 de marzo por el que se aprueban las modificaciones presupuestarias y transferencias de crédito de los Presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2024.
- Aprobar los presupuestos de los entes dependientes de la Universidad de Salamanca para el ejercicio 2025, según el art. 46.2, f) de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. a. Fundación General de la Universidad de Salamanca, año 2025. b. Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., año 2025. c. Fundación de Investigación del Cáncer, año 2025. d. Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca, año 2025. e. Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), año 2025.

Sesión ordinaria: 19 de diciembre

- Aprobar las cuentas correspondientes al año 2024 de: Fundación General de la Universidad de Salamanca, año 2024, Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., año 2024, Fundación de Investigación del Cáncer, año 2024, Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca, año 2024, Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), año 2024.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2026, por importe de 260.180 €. Congelar el importe de las “indemnizaciones” por asistencia a Plenos y Comisiones en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €, y la pertenencia al grupo I del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre “indemnizaciones por razón del servicio”, para las dietas de alojamiento, manutención y lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/793/2023, de 12 de julio (BOE nº 169 de 17 de julio de 2023) y la Resolución de 30 de julio de 2024, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la normativa interna de indemnizaciones por razón del servicio de la Universidad de Salamanca (BOCYL nº 152 de 6 de agosto de 2024), para el desplazamiento y delegar las competencias del Presidente del Consejo Social en materia “de régimen económico-financiero del Consejo” en el Presidente de la Comisión Económico-Financiera y en el Secretario Letrado del Consejo Social.
- Aprobar la cifra de 364.835.120,57 € como límite máximo de gasto para el ejercicio 2026 de la Universidad de Salamanca.
- Aprobar los Presupuestos equilibrados de la Universidad de Salamanca para el año 2026 en la cifra de 310.409.107 €. La aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Salamanca para el año 2026 está condicionada a la recepción de la autorización por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León de los gastos del capítulo I por importe de 182.244.775,17 €. Para el caso de que la autorización sea por importe igual o superior a 182.244.775,17 € este acuerdo adquirirá firmeza en el momento de la recepción de esta. Para el caso de que la cifra autorizada por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León fuera inferior a 182.244.775,17 € el acuerdo quedaría sin efecto a la espera de pasar de nuevo por el Pleno del Consejo Social, para la aprobación definitiva de los presupuestos de la Universidad para el año 2026. Delegar en la Comisión Ejecutiva las competencias del Pleno del Consejo Social recogidas en el art. 19.3.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.
- Aprobar el Plan Estratégico de Auditoría 2026-2028 y el Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría Interna para el ejercicio 2026.
- Aprobar la cesión gratuita y temporal al Ayuntamiento de Salamanca de 3.962 m2 de la parcela denominada “Zona Deportiva Salas Bajas”, propiedad de la USAL, con Ref. Catastral: 4780901TL7347F0001MY, inv. n.º 97 y una superficie de 73.653 m2. Facultar al Sr. rector de la Universidad de Salamanca con tan amplios poderes como en derecho proceda para dar cumplimiento a lo estipulado en este acuerdo.
- Aprobar la cesión gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca de parte de la parcela con referencia catastral n.º 4689207TL7348H0001PK y n.º de inventario 185 “Residencia Colegio Mayor San Bartolomé”. Facultar al Sr. rector de la Universidad de Salamanca con tan amplios poderes como en derecho proceda para dar cumplimiento a lo estipulado en este acuerdo.

IX. INFORMES DEL SR. RECTOR AL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

Sesión ordinaria Pleno: 13 de junio de 2025

[https://www.usal.es/files/informe sr. rector-pleno cs 13-06-2025.pdf](https://www.usal.es/files/informe_sr_rector-pleno_cs_13-06-2025.pdf)

Sesión ordinaria Pleno: 19 de diciembre

[https://www.usal.es/files/informe sr rector pleno 19-12-2025.pdf](https://www.usal.es/files/informe_sr_rector_pleno_19-12-2025.pdf)

X. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

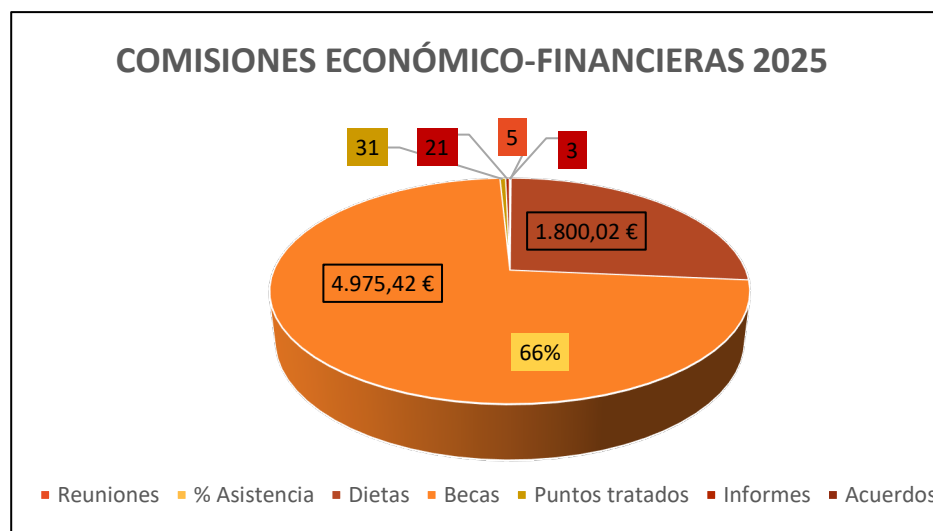
1. Autoevaluación

A. Reuniones Consejo Social

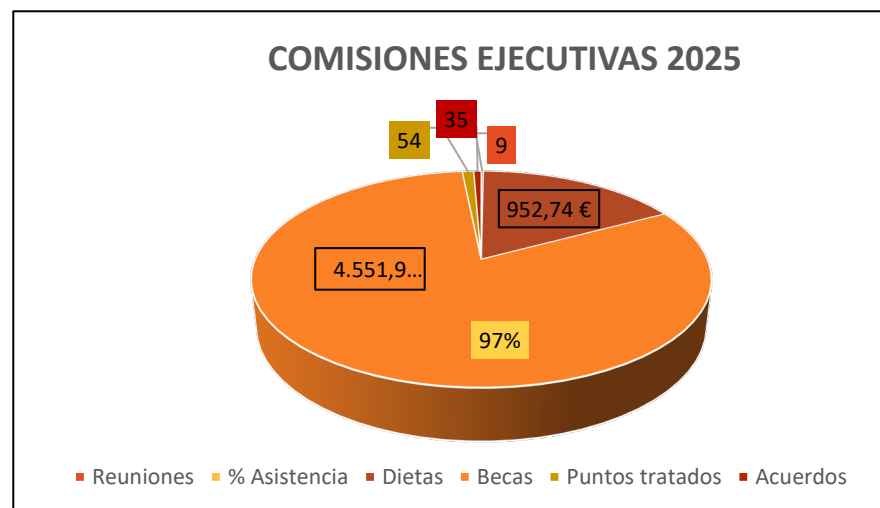
Convocatorias	Asistencias				Importe Dietas			Reuniones	
	Asistencias Nº - %		Disculpan Nº	No comparecen Nº	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL	Puntos tratados	Acuerdos adoptados
13/06/2025	24	80%	3	3	795,12 €	450,90 €	2.385,36 €	8	2
19/12/2025	26	87%	2	2	927,64 €	485,64 €	2.517,88 €	9	5
2 reuniones	30 Miembros	83%	---	---	1.722,76 €	936,54 €	4.903,24 €	17	7



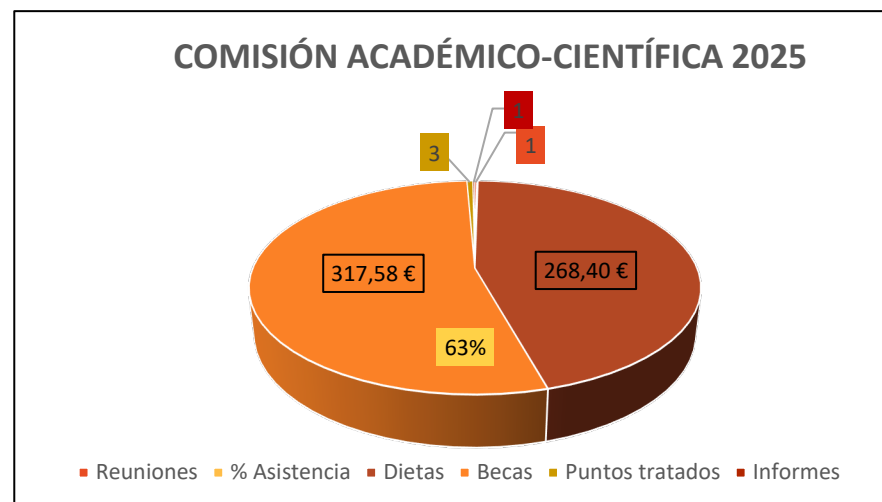
Convocatorias	Asistencias				Importe Dietas			Reuniones		
	Asistencias Nº - %	Disculpan Nº	No comparecen Nº	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL/Ucrania	Puntos tratados	Informes	Acuerdos	
23/05/2025	10 - 56%	6	2	317,58 €	32,92 €	741,02 €	8	5	1	
21/07/2025	10 - 53%	6	3	211,72 €	0,00 €	846,88 €	6	3	0	
26/09/2025	15 - 79%	2	2	423,44 €	0,00 €	1.164,46 €	5	2	1	
05/11/2025	16 - 84%	1	2	317,58 €	89,60 €	1.376,18 €	6	7	1	
16/12/2025	11 - 58%	6	2	317,58 €	89,60 €	846,88 €	6	4	0	
5 reuniones	18/19 Miembros 66%	---	---	1.587,90 €	212,12 €	4.975,42 €	31	21	3	



Convocatorias	Asistencias				Importe Dietas			Reuniones	
	Comisión Ejecutiva	Asistencias Nº - %	Disculpan Nº	No comparecen Nº	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL	Puntos tratados	Acuerdos adoptados
25/02/2025	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	6	4
25/03/2025	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	7	5
27/05/2025	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	9	5
23/06/2025	6	86%	1	0	105,86 €	0 €	423,44 €	6	4
21/07/2025	6	86%	1	0	105,86 €	0 €	423,44 €	6	4
26/09/2025	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	6	5
22/10/2025	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	5	3
24/11/2025	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	4	2
17/12/2025	7	100%	0	0	105,86 €	0 €	529,30 €	5	3
9 reuniones	7 miembros	97%	---	---	952,74 €	0,00 €	4.551,98 €	54	35



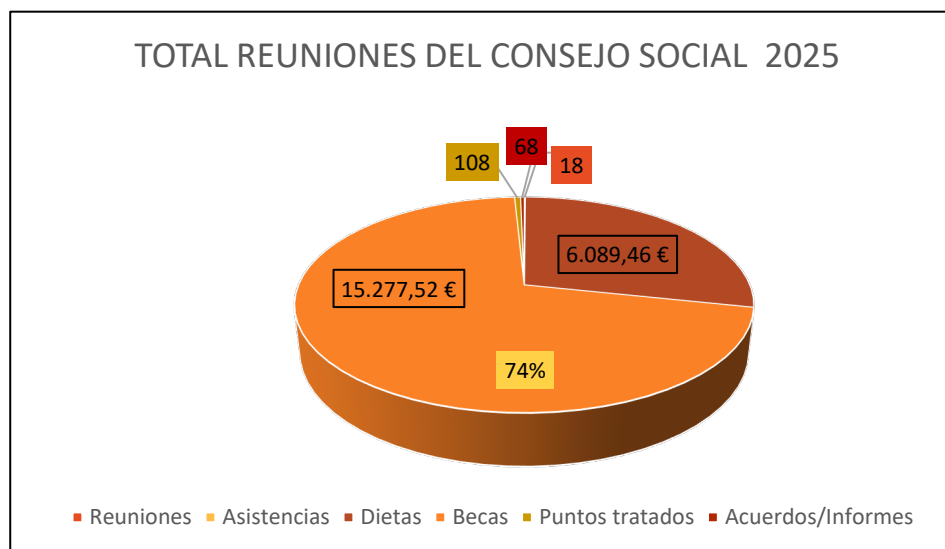
Convocatorias	Asistencias				Importe Dietas			Reuniones	
	Comisión Académico-Científica	Asistencias Nº - %	Disculpan Nº	No comparecen Nº	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL	Puntos tratados	Informes
13/03/2025		5 - 63%	2	1	211,72 €	56,68 €	317,58 €	3	1
1 reunión	8 Miembros	63%	---	---	211,72 €	56,68 €	317,58 €	3	1



Convocatorias	Asistencias			Importe Dietas			Reuniones	
	Asistencias Nº - %	Disculpan Nº	No comparecen Nº	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL	Puntos tratados	Informes
16/10/2025	8 62%	2	3	317,58 €	91,42 €	529,30 €	3	1
1 reunión	13 miembros 62%	2	3	317,58 €	91,42 €	529,30 €	3	1



CONSEJO SOCIAL EN DATOS (2025)	Reuniones	Asistencias	Dietas	Becas	Puntos tratados	Acuerdos/Informes
TOTAL	18	74%	6.089,46 €	15.277,52 €	108	68
PLENO	2	83%	2.659,30 €	4.903,24 €	17	7
CEF	5	66%	1.800,02 €	4.975,42 €	31	24
C Ej	9	97%	952,74 €	4.551,98 €	54	35
CAC	1	63%	268,40 €	317,58 €	3	1
CRyCN	0	----	----	----	----	----
CRS	0	----	----	----	----	----
CP	1	62%	409,00 €	529,30 €	3	1



Estadística de asistencia a las reuniones

MIEMBROS NATOS Y REPRESENTANTES CONSEJO DE GOBIERNO	CEj 25/2/25	CAC 13/3/25	CEj 25/3/25	CEF 23/5/25	CEj 27/5/25	Pleno 13/6/25	CEj 23/6/25	CEF 21/7/25	CEj 21/7/25	CEF 26/9/25	CEj 26/9/25	CP 16/10/25	CEj 22/10/25	CEF 05/11/25	CEj 24/11/25	CEF 16/12/25	CEj 17/12/25	Pleno 19/12/25	Asiste	% Asiste
D. Juan Manuel Corchado Rodríguez Gobierno USAL-Rector	●		●		●	●	●		●		●		●		●		●	●	11	100%
D. Alfredo Ávila de la Torre Gobierno USAL-Secretario Gral.	●	●	●		●	●	●		●		●		●		●		●	●	12	100%
D. Pedro García García Gobierno USAL-Gerente	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	17	100%
D. Javier González Benito Consejo Gobierno-profesores				●		●		●		●				●		●		●	6	86%
D. Julio López Labajos Consejo Gobierno-alumnado				●		●		●		●				●		●		●	5	71%
D. José Manuel Cagigas García Consejo Gobierno-PTGAS				●		●		●		●				●		●		●	6	86%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

REPRESENTACIÓN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	CEj 25/2/25	CAC 13/3/25	CEj 25/3/25	CEF 23/5/25	CEj 27/5/25	Pleno 13/6/25	CEj 23/6/25	CEF 21/7/25	CEj 21/7/25	CEF 26/9/25	CEj 26/9/25	CP 16/10/25	CEj 22/10/25	CEF 05/11/25	CEj 24/11/25	CEF 16/12/25	CEj 17/12/25	Pleno 19/12/25	Asiste	% Asiste
D. Rodrigo Martín Jiménez CEOE-Ávila				●		●		●		●		●		●		●		●	6	75%
D. Diego Díez López CEOE-Ávila						●						●						●	2	67%
D. Juan Antonio Mendo Cascón CEOE-CEPYME Empresas de Salamanca				●															1	100%
D. Manuel Prieto Sierra CEOE-CEPYME Empresas de Salamanca						●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	9	69%
D. Sergio Pérez Pérez CEOE-CEPYME Empresas de Salamanca	●		●		●														3	100%
Dª Mª Azucena Hernández del Canto CEOE-CEPYME Empresas de Salamanca						●		●		●		●		●		●		●	4	57%
D. Ángel Hernández Mata CEOE-CEPYME Zamora						●						●						●	1	33%
D. José Mª Esbec Hernández CEOE-CEPYME Zamora		●		●		●		●		●		●		●		●		●	0	0%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

REPRESENTACIÓN ORGANIZACIONES SINDICALES	CEJ 25/2/25	CAC 13/3/25	CEJ 25/3/25	CEF 23/5/25	CEJ 27/5/25	Pleno 13/6/25	CEJ 23/6/25	CEF 21/7/25	CEJ 21/7/25	CEF 26/9/25	CEJ 26/9/25	CP 16/10/25	CEJ 22/10/25	CEF 05/11/25	CEJ 24/11/25	CEF 16/12/25	CEJ 17/12/25	Pleno 19/12/25	Asiste	% Asiste
D. Fco. Juan Escudero Moreno UGT Zamora		●				●						●						●	3	75%
D. Javier García Hernández UGT Ávila		●		●		●		●		●				●		●		●	5	63%
D. Fernando López Sánchez FeSP-UGT Salamanca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	18	100%
Dª Mª Teresa Ortega Vázquez CCOO Salamanca						●						●						●	2	67%
Dª Laura Mayo Velayos CCOO Salamanca		●				●												●	1	33%
D. José A. Gallego Alejandre CCOO Salamanca				●		●		●		●									3	75%
D. José Fernando Luengo Becerro CCOO Salamanca														●		●		●	2	67%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

REPRESENTACIÓN GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	CEj 25/2/25	CAC 13/3/25	CEj 25/3/25	CEF 23/5/25	CEj 27/5/25	Pleno 13/6/25	CEj 23/6/25	CEF 21/7/25	CEj 21/7/25	CEF 26/9/25	CEj 26/9/25	CP 16/10/25	CEj 22/10/25	CEF 05/11/25	CEj 24/11/25	CEF 16/12/25	CEj 17/12/25	Pleno 19/12/25	Asiste	% Asiste
D. Ignacio S. Galán Presidente	●		●		●	●	●		●		●		●		●		●	●	11	100%
D. José F. Diego Calvo Instituto para la Competitividad Empresarial		●		●		●		●		●				●		●		●	6	75%
D. Eloy Ruiz Marcos Consejería Economía y Hacienda				●		●		●		●				●		●		●	3	43%
D. Miguel Ángel Martín Herrero Consejería Educación	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	17	94%
D. Ignacio Burgos Pérez Consejería Educación						●						●						●	2	67%
D. Pedro Díaz Mesonero Consejería Educación Vicepresidente	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	16	100%
D. Leopoldo Sánchez Gil Consejería Educación						●												●	2	100%
D. Benjamín Crespo Andrés Consejería Educación				●		●		●		●				●		●		●	5	71%
D ^a . Isabel Bernardo Fernández Consejería Educación				●		●		●		●		●		●		●		●	7	88%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

REPRESENTACIÓN ASAMBLEA CYL	CEj 25/2/25	CAC 13/3/25	CEj 25/3/25	CEF 23/5/25	CEj 27/5/25	Pleno 13/6/25	CEj 23/6/25	CEF 21/7/25	CEj 21/7/25	CEF 26/9/25	CEj 26/9/25	CP 16/10/25	CEj 22/10/25	CEF 05/11/25	CEj 24/11/25	CEF 16/12/25	CEj 17/12/25	Pleno 19/12/25	Asiste	% Asiste
D ^a M ^a Inmaculada Rodríguez Sánchez Cortes de Castilla y León						●												●	2	100%
D. Manuel Bruno Nevado Cortes de Castilla y León				●		●		●		●				●		●		●	0	0%
D. Jorge Sánchez Olivera Cortes de Castilla y León				●		●		●		●				●		●		●	7	100%
Leyenda																				
●	Delega la asistencia																			
●	Asiste presencialmente																			
●	Asiste telemáticamente																			
●	Disculpa la asistencia. Artº 10.2 del ROF del CS																			
●	No asiste																			
	No forma parte de la Comisión																			

Cumplimiento de las actividades de supervisión (art.º 47.2 LOSU)

Seguimiento presupuestario:

- Publicación en la web del Consejo Social y Portal de Transparencia de la Universidad de Salamanca: ejecución mensual del presupuesto de la Universidad de Salamanca.
- El secretario-letrado del Consejo Social remite la ejecución presupuestaria mensual a todos los consejeros.
- La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social realizó el seguimiento presupuestario de la Universidad de Salamanca:
 - Reunión de 23 de mayo: meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025.
 - Reunión de 29 de julio: meses de mayo y junio de 2025.
 - Reunión de 26 de septiembre: meses de julio y agosto de 2025.
 - Reunión de 22 de octubre: mes de septiembre de 2025.
 - Reunión de 16 de diciembre: meses de octubre y noviembre de 2025.

Informes del Sr. Rector sobre las actividades de la Universidad de Salamanca:

- Plenos del Consejo Social de 13 de junio de 2025 y de 19 de diciembre de 2025

Control Interno:

- Aprobada la Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2024: Comisión Ejecutiva 27/05/2025.
- Aprobado el el Plan Estratégico de Auditoría 2026-2028 y el Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría Interna para el año 2026: Pleno 19/12/2025

COMPETENCIA	CEj 25/2/25	CAC 13/3/25	CEj 25/3/25	CEF 23/5/25	CEj 27/5/25	Pleno 13/6/25	CEj 23/6/25	CEF 21/7/25	CEj 21/7/25	CEF 26/9/25	CEj 26/9/25	CP 16/10/25	CEj 22/10/25	CEF 5/11/25	CEj 24/11/25	CEF 16/12/25	CEj 17/12/25	Pleno 19/12/25
COMPETENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO																		
Tramitación de gastos				●			●			●				●				
Aprobación/modificación presupuesto y tarifas Universidad	●		●		●											●	●	●
Supervisión y control presupuesto				●				●		●				●		●		
Informar/aprobar cuentas de la USAL y presupuestos/cuentas entidades dependientes				●		●								●				●
COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL																		
Complementos retributivos	●		●		●		●		●		●		●		●			
Asignación individual director de Instituto Universitario o ligados a méritos docentes e investigadores	●										●							
Aprobación o Modificación de las relaciones de Puestos de Trabajo								●	●	●	●							
COMPETENCIAS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA																		
Creación, supresión o cambio de denominación de centros e institutos universitarios					●													
Informar la implantación, supresión, verificación y cambio de denominación de enseñanzas oficiales	●		●		●		●		●		●		●		●		●	
Planificación estratégica de la Universidad.		●																

COMPETENCIA	CEJ 25/2/25	CAC 13/3/25	CEJ 25/3/25	CEF 23/5/25	CEJ 27/5/25	Pleno 13/6/25	CEJ 23/6/25	CEF 21/7/25	CEJ 21/7/25	CEF 26/9/25	CEJ 26/9/25	CP 16/10/25	CEJ 22/10/25	CEF 5/11/25	CEJ 24/11/25	CEF 16/12/25	CEJ 17/12/25	Pleno 19/12/25
OTRAS COMPETENCIAS																		
Plan de actuaciones			●									●	●					
Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social						●												
Becas de Colaboración					●													
Actos de disposición de los bienes inmuebles								●						●				●
COMPETENCIAS SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL																		
Informe de actividades del Consejo Social			●															
Informes, Memoria y Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría				●	●	●										●		●
Aprobación presupuesto Consejo Social																●		●
Representación en sociedades y fundaciones									●									

2. Actividad Instituciones Castilla y León y otras:

24 de enero	Consejo Dirección ACSUCYL.
24 de abril	Consejo Dirección ACSUCYL.
24 de enero	Consejo Dirección ACSUCYL.
26 y 27 de junio	Jornadas y Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.
26 de agosto	Consejo Dirección ACSUCYL.
27-29 de noviembre	Jornadas y Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.
22 de diciembre	Consejo Dirección ACSUCYL.

3. Actividades Universidad de Salamanca

28 de febrero	Junta General Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
5 de mayo	Reunión del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca
19 de junio	Reunión del presidente y secretario del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid con el Sr. Rector y el vicepresidente y el secretario-letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.
23 de junio	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca
30 de junio	Reunión del Patronato de la Fundación Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca
11 de julio	La Diputación de Ávila y la Universidad de Salamanca presentan el Programa de Prácticas Académicas Externas de Medicina en el Medio Rural
19 de septiembre	Acto solemne de Apertura de Curso Académico 2025-2026
14 de noviembre	III Jornada anual de formación para jefes de servicio y responsables económicos de la Universidad de Salamanca sobre prevención del fraude y los conflictos de interés.
17 de diciembre	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca

La Diputación de Ávila y la Universidad de Salamanca presentan el Programa de Prácticas Académicas Externas de Medicina en el Medio Rural (11/07/2025).

De izquierda a derecha:

Javier García Criado, delegado del Rector para las relaciones SACYL/USAL.

Ignacio Burgos Pérez, representante por Ávila en el Consejo Social de la USAL.

M.ª del Mar Abad Hernández, decana de la Facultad de Medicina de la USAL.

Carlos García González, presidente de la Diputación Provincial de Ávila.

Federico Bueno de Mata, vicerrector de Transferencia, Innovación y Emprendimiento.

Mili Pizarro Lucas, directora del Servicio de Empleo y Emprendimiento (SIPPE-UsalEmprende).

Luis Moreno Casillas, coordinador de formación del Área de Salud de Ávila en Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila. SACYL



Foto Comunicación Universidad de Salamanca

Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2025-2026 de las Universidades de Castilla y León - Universidad de Salamanca (19/09/2025)



Foto Universidad de Salamanca

*III Jornada anual de formación para jefes de Servicio y responsables económicos de la institución académica sobre prevención del fraude y los conflictos de interés
(14/11/2025)*



De izquierda a derecha:

Julio García Muñoz, director de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Castilla-La Mancha. Antonio Arias Rodríguez, miembro del Consejo Social de la Universidad de Oviedo y de su Comité de Control.

Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

José Ramón Chaves García, magistrado especialista de lo contencioso-administrativo en el TSJ de Asturias.

Luis Marco García, Jefe del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca y coordinador de la Jornada.

Foto Universidad de Salamanca

XI. PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL

2025

1. Memoria Económica

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2025 asciende a la cantidad de 259.744,96 €, lo que supone un 1,07% más (2.738,96 €) que el presupuesto del ejercicio 2024 (257.006,00 €).

Capítulo I. Recoge los gastos de personal que van a cargo de los presupuestos de la Universidad, por importe de 187.744,96 €, que suponen 2.738,96€ (1,48 %) más que en el ejercicio anterior, por aplicación de la normativa en esta materia.

Capítulo II. En este Capítulo se detallan los gastos de funcionamiento del Consejo Social. Estos gastos se desglosan en el cuadro adjunto (artículos 21, 22 y 23).

El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2025 es de 54.600 €. Esta cifra es igual a la del ejercicio pasado.

Para el Plan General de Actuaciones, aprobado el 23 de junio de 2023, se ha reservado la cifra de 25.000 € en la partida 226 Gastos diversos.

Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233, se propone su congelación en las cuantías fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52 €, comisiones 105,86 €.

Respecto a las dietas de manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenencia al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de

mayo. El pago por el kilometraje se regulará por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/793/2023, de 12 de julio (BOE N° 169 de 17 de julio de 2023) y la Resolución de 30 de julio de 2024, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la normativa interna de indemnizaciones por razón del Servicio de la Universidad de Salamanca (BOCYL N° 152 de 6 de agosto de 2024).

Capítulo IV. Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia del capítulo II, se incluye en el Capítulo IV el concepto 489 para otras becas y transferencias, cuyo importe inicial es de 15.000,00 €, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.

En el año 2023, por la renuncia a dietas de los/as consejeros/as se ha ingresado por este capítulo la cantidad de 8.051,60 €.

No podemos facilitar la cifra correspondiente al ejercicio 2024 hasta que no se cierre dicho ejercicio.

Capítulo VI. En este Capítulo están incluidos los pagos por inversión en mobiliario y equipamiento informático. El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2025 es de 2.400 €. Esta cifra es igual a la del ejercicio pasado.

2. Liquidación del Presupuesto 2025 (18.02.25)

18.02.25 (CONSEJO SOCIAL)						
<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final (*)</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
Cap. 1 ° GASTOS DE PERSONAL (*)		187.745,00	189.120,53	189.120,53	0,00	100,00%
Art. 12 Funcionarios		85.753,00	86.245,76	86.245,76	0,00	100,00%
120 Retribuciones básicas funcionarios		35.179,00	35.122,28	35.122,28	0,00	100,00%
121 Retribuciones complementarias funcionarios		50.574,00	51.123,48	51.123,48	0,00	100,00%
Art. 14 Laboral Temporal		59.150,00	61.222,89	61.222,89	0,00	100,00%
140 Retribuciones básicas pers. laboral temporal		59.150,00	61.222,89	61.222,89	0,00	100,00%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
160 Productividad		1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		41.842,00	41.651,88	41.651,88	0,00	100,00%
170 Cuotas Sociales		41.842,00	41.651,88	41.651,88	0,00	100,00%
(*) Capítulo I: Incremento adicional del 0,5 % correspondiente al año 2024, comprometida en el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI . Incremento adicional del 2,5% para el año 2025 (RDL 14/2025, de 2 de dicimbe, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).		(*) Explicación crédito final: Se transfirieron 1.000 € de Capítulo II (233) a Capítulo IV (489) Se traspasaron 200 € en Capítulo II (de 226 a 212). Se transfirieron 2.000 € de Capítulo II (226) a Capítulo VI (627). Se ajustaron cantidades en Capítulo II (226) de (226.99 a 226.01).				

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final (*)</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.600,00	51.600,00	15.500,58	36.099,42	30,04%
Art.21 Reparaciones, mantenimiento y conservación		600,00	800,00	773,65	26,35	96,71%
	212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	600,00	800,00	773,65	26,35	96,71%
Art. 22 Material, suministros y otros		34.500,00	32.300,00	9.828,37	22.471,63	30,43%
	220 Material de oficina	3.000,00	3.000,00	1.522,26	1.477,74	50,74%
	222 Comunicaciones	500,00	500,00	212,75	287,25	42,55%
	226 Gastos Diversos	25.000,00	22.800,00	7.556,81	15.243,19	33,14%
226.99	Otros Gastos diversos	23.000,00	20.539,95	5.296,76	15.243,19	25,79%
226.99	Liquidación gastos viaje Consejeros por asistencia a 2 Plenos y 16 Comisiones	12.000,00	10.800,00	1.296,76	9.503,24	12,01%
226.99	Otros gastos diversos	11.000,00	9.739,95	4.000,00	5.739,95	41,07%
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.260,05	2.260,05	0,00	100,00%
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.260,05	2.260,05	0,00	100,00%
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000,00	6.000,00	536,55	5.463,45	8,94%
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000,00	6.000,00	536,55	5.463,45	8,94%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio		19.500,00	18.500,00	4.898,56	13.601,44	26,48%
230 Dietas		500,00	500,00	0,00	500,00	0,00
231 Locomoción		1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%
233 Otras Indemnizaciones		18.000,00	17.000,00	4.898,56	12.101,44	28,82%
233.00	Dietas asistencia Consejeros a 2 Plenos y 16 Comisiones	18.000,00	17.000,00	4.898,56	12.101,44	28,82%

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final (*)</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000,00	16.000,00	15.277,52	722,48	95,48%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000,00	16.000,00	15.277,52	722,48	95,48%
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (Por renuncia Consejeros a dietas asistencia a 2 Plenos y 16 Comisiones).		15.000,00	16.000,00	15.277,52	722,48	95,48%
Cap. 6º INVERSIONES REALES		2.400,00	4.400,00	3.018,79	1.381,21	68,61%
Art. 62 Inversión nueva		2.400,00	4.400,00	3.018,79	1.381,21	68,61%
626 Mobiliario		300,00	300,00	0,00	300,00	0,00%
627 Equipamientos procesos de información		2.100,00	4.100,00	3.018,79	1.081,21	73,63%
TOTAL (SIN CONTAR CON CAPÍTULO I)		72.000,00	72.000,00	33.796,89	38.203,11	46,94%
TOTAL PRESUPUESTO		259.745,00	261.120,53	222.917,42	38.203,11	85,37%

XII. PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2025

1. Resumen General:

<i>Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2025</i>	
<i>Resumen General</i>	
<i>Presupuesto de Ingresos</i>	
<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>€uros</i>
<i>Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</i>	<i>47.402.899</i>
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>183.034.531</i>
<i>Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES</i>	<i>4.868.953</i>
<i>Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</i>	<i>58.840</i>
<i>Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>29.233.802</i>
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>35.520.790</i>
<i>TOTAL INGRESOS</i>	<i>300.119.815</i>

<i>Presupuesto de Gastos</i>	
<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>€uros</i>
<i>Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL</i>	<i>176.579.324</i>
<i>Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</i>	<i>48.690.753</i>
<i>Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS</i>	<i>252.713</i>
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>7.812.886</i>
<i>Cap. 6º INVERSIONES REALES</i>	<i>65.035.809</i>
<i>Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>1.160.000</i>
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>320.935</i>
<i>Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS</i>	<i>267.395</i>
<i>TOTAL GASTOS</i>	<i>300.119.815</i>

2. Seguimiento presupuestario mensual 2025



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Enero 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	47.402,90	0,00	0,00%	47.402,90	414,41	336,45	0,87%	0,71%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	24,00	0,01%	183.058,53	14.197,43	14.197,43	7,76%	7,76%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	185,63	148,41	3,81%	3,05%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	14,67	14,67	24,93%	24,93%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	0,00	0,00%	29.233,79	89,48	89,48	0,31%	0,31%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	1.877,22	5,28%	37.398,01	4,96	4,96	0,01%	0,01%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	175,14	175,14		
TOTAL (Euros)	300.119,80	1.901,22	0,63%	302.021,02	15.081,72	14.966,54	5,03%	4,99%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	76,13	0,00	511,77	6,80	594,70	0,34%	177.174,02	10.301,97	10.301,97	5,83%	5,83%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-101,33	0,00	24,72	13,90	-62,71	-0,13%	48.628,04	169,20	111,62	0,35%	0,23%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	0,72	0,61	0,28%	0,24%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	12,00	0,00	40,00	3,30	55,30	0,71%	7.868,18	311,95	300,13	3,99%	3,84%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	13,20	0,00	1.300,73	0,00	1.313,93	2,02%	66.349,73	1.671,23	1.665,64	2,57%	2,56%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	12,42	12,42	3,87%	3,87%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	267,39	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	1.877,22	24,00	1.901,22	0,63%	302.021,02	12.467,49	12.392,39	4,15%	4,13%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Febrero 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	47.402,90	0,00	0,00%	47.402,90	1.663,57	1.248,20	3,51%	2,63%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	24,00	0,01%	183.058,53	28.713,24	28.709,24	15,69%	15,69%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	355,85	236,65	7,31%	4,86%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	20,07	20,07	34,11%	34,11%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	0,00	0,00%	29.233,79	-782,13	-782,13	-2,68%	-2,68%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	3.639,91	10,25%	39.160,70	10,73	10,73	0,03%	0,03%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	175,14	175,14		
TOTAL (Euros)	300.119,80	3.663,91	1,22%	303.783,71	30.156,47	29.617,90	10,05%	9,87%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	76,13	0,00	369,67	6,80	452,60	0,26%	177.031,92	22.983,88	22.983,88	13,02%	13,02%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-190,60	0,00	684,80	13,90	508,10	1,04%	49.198,85	3.411,23	1.972,54	7,01%	4,05%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	3,34	2,02	1,32%	0,80%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	24,00	0,00	0,00	3,30	27,30	0,35%	7.840,18	464,99	448,37	5,95%	5,74%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	90,47	0,00	2.585,44	0,00	2.675,91	4,11%	67.711,71	4.856,85	4.185,96	7,47%	6,44%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	18,70	18,70	5,83%	5,83%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	267,39	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	3.639,91	24,00	3.663,91	1,22%	303.783,71	31.738,99	29.611,47	10,58%	9,87%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Marzo 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	47.402,90	0,00	0,00%	47.402,90	8.050,69	6.112,14	16,98%	12,89%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	55,27	0,03%	183.089,80	43.419,69	43.419,69	23,72%	23,72%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	732,96	692,49	15,05%	14,22%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	38,38	38,38	65,23%	65,23%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	0,00	0,00%	29.233,79	548,66	548,66	1,88%	1,88%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	5.149,19	14,50%	40.669,98	16,67	16,67	0,05%	0,05%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.550,72	1.550,72		
TOTAL (Euros)	300.119,80	5.204,46	1,73%	305.324,26	54.357,77	52.378,75	18,11%	17,45%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	160,07	0,00	454,32	6,80	621,19	0,35%	177.200,51	35.493,92	33.213,99	20,10%	18,81%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-334,70	0,00	1.036,90	24,00	726,20	1,49%	49.416,95	6.036,11	5.090,62	12,40%	10,46%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	6,90	4,97	2,73%	1,97%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	24,88	0,00	35,00	24,47	84,35	1,08%	7.897,23	870,53	860,49	11,14%	11,01%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	149,75	0,00	3.622,97	0,00	3.772,72	5,80%	68.808,52	8.875,25	7.711,81	13,65%	11,86%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	21,70	21,70	6,76%	6,76%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	267,39	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	5.149,19	55,27	5.204,46	1,73%	305.324,26	51.304,41	46.903,58	17,09%	15,63%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Abril 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	47.402,90	0,00	0,00%	47.402,90	9.347,02	7.438,08	19,72%	15,69%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	55,27	0,03%	183.089,80	58.687,04	58.669,04	32,06%	32,05%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	802,11	741,94	16,47%	15,24%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	61,15	61,15	103,93%	103,93%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	162,22	0,55%	29.396,01	1.744,66	1.744,66	5,97%	5,97%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	11.163,81	31,43%	46.684,60	22,29	22,29	0,06%	0,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.550,72	1.550,72		
TOTAL (Euros)	300.119,80	11.381,30	3,79%	311.501,10	72.214,99	70.227,88	24,06%	23,40%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	174,43	0,00	470,94	6,80	652,17	0,37%	177.231,49	48.127,91	45.841,84	27,26%	25,96%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-369,46	0,00	1.677,74	24,00	1.332,28	2,74%	50.023,03	8.645,90	6.823,90	17,76%	14,01%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	12,12	11,45	4,80%	4,53%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	25,54	0,00	52,90	24,47	102,91	1,32%	7.915,79	1.008,30	965,87	12,91%	12,36%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	169,49	0,00	8.976,13	148,32	9.293,94	14,29%	74.329,74	13.150,96	10.720,18	20,22%	16,48%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	19,35	19,35	6,03%	6,03%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	267,39	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	11.177,71	203,59	11.381,30	3,79%	311.501,10	70.964,54	64.382,59	23,65%	21,45%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Mayo 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	47.402,90	0,00	0,00%	47.402,90	12.916,00	12.414,45	27,25%	26,19%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	126,79	0,07%	183.161,32	73.202,61	73.202,53	39,99%	39,99%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	979,49	885,37	20,12%	18,18%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	62,20	62,20	105,71%	105,71%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	336,92	1,15%	29.570,71	2.254,16	2.250,16	7,71%	7,70%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	13.402,38	37,73%	48.923,17	27,91	27,91	0,08%	0,08%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.550,72	1.550,72		
TOTAL (Euros)	300.119,80	13.866,09	4,62%	313.985,89	90.993,09	90.393,34	30,32%	30,12%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	259,15	0,00	626,25	6,80	892,20	0,51%	177.471,52	61.215,44	61.215,28	34,67%	34,67%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-406,36	0,00	2.476,59	90,51	2.160,74	-4,44%	50.851,49	11.602,14	10.897,53	23,83%	22,38%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	14,70	14,15	5,82%	5,60%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	25,54	0,00	52,90	24,47	102,91	1,32%	7.915,79	2.032,27	1.988,87	26,01%	25,46%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	121,67	0,00	10.245,40	341,92	10.708,99	16,47%	75.744,79	17.646,77	16.371,25	27,13%	25,17%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	360,00	360,00	31,03%	31,03%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	25,48	25,48	7,94%	7,94%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25	0,47%	268,64	1,25	1,25	0,47%	0,47%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	13.402,39	463,70	13.866,09	4,62%	313.985,89	92.898,05	90.873,81	30,95%	30,28%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Junio 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	47.402,90	13,80	0,03%	47.416,70	14.463,69	13.792,08	30,51%	29,10%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	138,79	0,08%	183.173,32	87.253,62	87.250,24	47,67%	47,67%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	1.528,93	1.461,82	31,40%	30,02%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	62,25	62,25	105,80%	105,80%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	488,63	1,67%	29.722,42	2.533,75	2.533,75	8,67%	8,67%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	21.222,12	59,75%	56.742,91	33,70	33,70	0,09%	0,09%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.550,72	1.550,72		
TOTAL (Euros)	300.119,80	21.863,34	7,28%	321.983,14	107.426,66	106.684,56	35,79%	35,55%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	260,34	0,00	704,87	6,80	972,01	0,55%	177.551,33	82.751,19	82.751,19	46,86%	46,86%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-625,52	0,00	2.207,49	104,31	1.686,28	3,46%	50.377,03	14.400,43	13.674,36	29,58%	28,08%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	20,83	20,31	8,24%	8,04%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	33,27	0,00	52,90	36,47	122,64	1,57%	7.935,52	2.264,90	2.234,18	28,99%	28,60%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	331,91	0,00	18.255,62	493,63	19.081,16	29,34%	84.116,96	21.929,41	21.330,79	33,72%	32,80%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	360,00	360,00	31,03%	31,03%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	28,86	28,86	8,99%	8,99%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25	0,47%	268,64	1,25	1,25	0,47%	0,47%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	21.222,13	641,21	21.863,34	7,28%	321.983,14	121.756,87	120.400,94	40,57%	40,12%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Julio 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	47.402,90	13,80	0,03%	47.416,70	16.067,46	15.353,56	33,90%	32,39%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	138,79	0,08%	183.173,32	101.687,65	101.684,57	55,56%	55,55%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	1.753,89	1.671,36	36,02%	34,33%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	69,19	69,19	117,59%	117,59%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	488,63	1,67%	29.722,42	2.867,84	2.867,84	9,81%	9,81%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	21.541,52	60,64%	57.062,31	39,39	39,39	0,11%	0,11%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.550,72	1.550,72		
TOTAL (Euros)	300.119,80	22.182,74	7,39%	322.302,54	124.036,14	123.236,63	41,33%	41,06%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	277,16	0,00	726,67	6,95	1.010,78	0,57%	177.590,10	95.760,90	95.760,90	54,23%	54,23%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-798,49	0,00	2.222,37	104,16	1.528,04	3,14%	50.218,79	18.050,48	16.554,10	37,07%	34,00%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	30,85	30,45	12,21%	12,05%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	35,30	0,00	32,91	36,47	104,68	1,34%	7.917,56	4.389,49	2.439,84	56,18%	31,23%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	486,03	0,00	18.558,33	493,63	19.537,99	30,04%	84.573,79	25.693,72	25.101,52	39,51%	38,60%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	360,00	360,00	31,03%	31,03%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	36,60	33,86	11,40%	10,55%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25	0,47%	268,64	267,24	267,24	99,94%	99,94%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	21.541,53	641,21	22.182,74	7,39%	322.302,54	144.589,28	140.547,91	48,18%	46,83%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Agosto 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	47.402,90	13,80	0,03%	47.416,70	17.143,09	16.449,19	36,16%	34,70%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	175,79	0,10%	183.210,32	116.581,06	116.577,99	63,69%	63,69%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	1.887,29	1.792,72	38,76%	36,82%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	69,32	69,32	117,81%	117,81%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	488,63	1,67%	29.722,42	3.172,95	3.172,95	10,85%	10,85%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	21.551,67	60,67%	57.072,46	45,08	45,08	0,13%	0,13%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.550,72	1.550,72		
TOTAL (Euros)	300.119,80	22.229,89	7,41%	322.349,69	140.449,51	139.657,97	46,80%	46,53%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	285,40	0,00	726,69	10,26	1.022,35	0,58%	177.601,67	108.392,28	108.392,28	61,38%	61,38%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-808,48	0,00	2.223,84	134,85	1.550,21	3,18%	50.240,96	19.290,97	17.373,35	39,62%	35,68%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	50,54	50,09	20,00%	19,82%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	35,99	0,00	32,91	36,47	105,37	1,35%	7.918,25	4.457,63	4.415,26	57,05%	56,51%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	-487,09	0,00	18.566,99	496,63	19.550,71	30,06%	84.586,51	28.147,38	27.565,66	43,28%	42,39%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	360,00	360,00	31,03%	31,03%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	42,09	39,34	13,11%	12,26%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25	0,47%	268,64	267,24	267,24	99,94%	99,94%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	21.551,68	678,21	22.229,89	7,41%	322.349,69	161.008,13	158.463,22	53,65%	52,80%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Septiembre 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	47.402,90	13,42	0,03%	47.416,32	26.304,11	25.603,49	55,49%	54,01%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	281,05	0,15%	183.315,58	130.859,04	130.855,96	71,49%	71,49%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	2.132,58	2.021,13	43,80%	41,51%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	70,26	70,26	119,41%	119,41%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	488,63	1,67%	29.722,42	4.718,71	4.718,71	16,14%	16,14%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	21.726,98	61,17%	57.247,77	54,17	54,17	0,15%	0,15%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.550,72	1.550,72		
TOTAL (Euros)	300.119,80	22.510,08	7,50%	322.629,88	165.689,59	164.874,44	55,21%	54,94%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	305,17	0,00	727,95	10,26	1.043,38	0,59%	177.622,70	124.366,16	124.366,16	70,43%	70,43%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-888,77	0,00	2.222,49	219,74	1.553,46	3,19%	50.244,21	22.526,09	21.777,58	46,26%	44,73%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	53,12	52,56	21,02%	20,80%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	36,00	0,00	32,90	46,47	115,37	1,48%	7.928,25	4.649,05	4.553,71	59,50%	58,28%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	547,60	0,00	18.742,39	506,63	19.796,62	30,44%	84.832,42	32.210,58	31.102,21	49,53%	47,82%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	360,00	360,00	31,03%	31,03%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	42,09	42,09	13,11%	13,11%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25	0,47%	268,64	267,24	267,24	99,94%	99,94%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	21.726,98	783,10	22.510,08	7,50%	322.629,88	184.474,33	182.521,55	61,47%	60,82%



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Octubre 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Intotales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Intotales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	47.402,90	13,42	0,03%	47.416,32	30.976,08	29.849,07	65,35%	62,97%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	321,05	0,18%	183.355,58	147.543,99	147.543,25	80,61%	80,61%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	2.344,23	2.223,87	48,15%	45,67%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	70,34	70,34	119,54%	119,54%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	1.561,45	5,34%	30.795,24	5.542,05	5.542,05	18,96%	18,96%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	21.831,90	61,46%	57.352,69	59,65	59,65	0,17%	0,17%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.550,72	1.550,72		
TOTAL (Euros)	300.119,80	23.727,82	7,91%	323.847,62	188.087,06	186.838,95	62,67%	62,25%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Intotal	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. presppto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	303,38	0,00	729,49	202,26	1.235,13	0,70%	177.814,45	137.500,77	137.498,49	77,87%	77,87%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-1.041,06	0,00	2.186,66	247,74	1.393,34	2,86%	50.084,09	25.097,19	24.441,53	51,54%	50,20%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	252,72	61,10	60,79	24,18%	24,05%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	104,22	0,00	32,90	46,47	183,59	2,35%	7.996,47	4.916,59	4.907,32	62,93%	62,81%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	633,46	0,00	18.881,60	1.399,45	20.914,51	32,16%	85.950,31	36.261,45	35.902,50	55,76%	55,20%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	360,00	360,00	31,03%	31,03%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	50,15	50,15	15,63%	15,63%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25	0,47%	268,64	267,24	267,24	99,94%	99,94%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	21.831,90	1.895,92	23.727,82	7,91%	323.847,62	204.514,49	203.488,02	68,14%	67,80%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Noviembre 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.402,90	13,42	0,03%	47.416,32	35.186,47	34.016,26	74,23%	71,76%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	321,05	0,18%	183.355,58	165.785,41	165.785,36	90,58%	90,58%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	2.502,18	2.378,30	51,39%	48,85%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	70,34	70,34	119,54%	119,54%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	1.561,45	5,34%	30.795,24	9.335,67	9.335,67	31,93%	31,93%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	21.938,44	61,76%	57.459,23	64,49	64,49	0,18%	0,18%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	1.550,72	1.550,72		
TOTAL (Euros)	300.119,80	23.834,36	7,94%	323.954,16	214.495,28	213.201,14	71,47%	71,04%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	307,66	0,00	729,49	195,32	1.232,47	0,70%	177.811,79	150.819,69	150.817,34	85,41%	85,41%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-1.530,22	0,00	2.234,68	244,68	949,14	1,95%	49.639,89	28.734,60	26.080,67	59,01%	53,56%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	-54,23	0,00	0,00	0,00	-54,23	-21,46%	198,49	65,83	65,42	26,05%	25,89%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	411,57	0,00	32,90	46,47	490,94	6,28%	8.303,82	5.305,46	4.953,85	67,91%	63,41%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	865,22	0,00	18.950,12	1.399,45	21.214,79	32,62%	86.250,59	39.970,70	38.715,30	61,46%	59,53%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	360,00	360,00	31,03%	31,03%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	160,15	160,15	49,90%	49,90%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25	0,47%	268,64	267,24	267,24	99,94%	99,94%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	21.948,44	1.885,92	23.834,36	7,94%	323.954,16	225.683,67	221.419,97	75,20%	73,78%

Diciembre (provisional)



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Diciembre 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Intotales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Intotales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	47.402,90	13,42	0,03%	47.416,32	45.541,73	41.595,28	96,07%	87,75%
4 TRANSF. CORRIENTES	183.034,53	3.367,16	1,84%	186.401,69	186.729,71	185.921,52	102,02%	101,58%
5 INGR PATRIMONIALES	4.868,95	0,00	0,00%	4.868,95	2.761,29	2.666,36	56,71%	54,76%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	58,84	0,00	0,00%	58,84	70,34	70,34	119,54%	119,54%
7 TRANSF. DE CAPITAL	29.233,79	1.990,58	6,81%	31.224,37	24.339,17	14.799,87	83,26%	50,63%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.520,79	21.939,73	61,77%	57.460,52	146,78	146,78	0,41%	0,41%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	2.954,04	2.954,04		
TOTAL (Euros)	300.119,80	27.310,89	9,10%	327.430,69	262.543,06	248.154,19	87,48%	82,69%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Intotal	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	176.579,32	312,76	0,00	729,49	3.111,77	4.154,02	2,35%	180.733,34	172.474,88	172.474,88	97,68%	97,68%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	48.690,75	-1.683,71	0,00	2.224,43	245,73	786,45	1,62%	49.477,20	33.998,25	29.953,76	69,82%	61,52%
3 GASTOS FINANCIEROS	252,72	-64,06	0,00	0,00	0,00	-64,06	-25,35%	188,66	70,51	70,44	27,90%	27,87%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.812,88	426,22	0,00	32,90	175,07	634,19	8,12%	8.447,07	5.836,36	5.654,01	74,70%	72,37%
6 INVERSIONES REALES	65.035,80	1.008,79	0,00	18.951,67	1.838,58	21.799,04	33,52%	86.834,84	45.636,47	43.229,87	70,17%	66,47%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.160,00	360,00	360,00	31,03%	31,03%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	320,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	320,94	160,15	160,15	49,90%	49,90%
9 PASIVOS FINANCIEROS	267,39	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25	0,47%	268,64	268,64	268,64	100,47%	100,47%
TOTAL (Euros)	300.119,80	0,00	0,00	21.939,74	5.371,15	27.310,89	9,10%	327.430,69	258.805,26	252.171,75	86,23%	84,02%

XIII. PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2023-2026

**TERCER INFORME DE
SEGUIMIENTO**

(JULIO-DICIEMBRE 2024)

PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES 2023-
2026

https://www.usal.es/files/tercer_informe_seguimiento_pta_cs_2023-2026.pdf

Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de fecha 25/03/2025

CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO

(ENERO-JUNIO 2025)

PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES 2023-2026

https://www.usal.es/files/acuerdo_cej_cs_22-10-2025_cuarto_informe_seguimiento_pta_cs_2023-2026.pdf

Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de fecha 22/10/2025

QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO

(JULIO-DICIEMBRE 2025)

PLAN TRIENAL DE ACTUACIONES

2023-2026

https://www.usal.es/files/quinto_informe_seguimiento_pta_cs_2023-2026.pdf

Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de fecha 16/02/2026

XIV. COMUNICACIÓN

Página web Consejo Social: <http://www.usal.es/consejosocial>

Mejorada y actualizada de manera continua:

- Estructura organizativa del Consejo Social.
- Normativa Consejo Social.
- Dotación Presupuestaria y Rendición de cuentas.
- Informes de actividades.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030.
- Informes del Sr. Rector al Pleno del Consejo Social.
- Informes de Responsabilidad Social y Canales de Denuncia.
- Informes de supervisión y control.
- Acuerdos del Consejo Social.
- Publicaciones.

XV. CUMPLIMIENTO CÓDIGO ÉTICO

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.

El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.

Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.

Durante el 2025 no se han recibido denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.

A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.

XVI. INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONSEJO SOCIAL

Introducción

Este Informe de Responsabilidad Social del Consejo Social tiene como objetivo dar a conocer la implicación de todos sus miembros en el fomento de las acciones encaminadas a una mejora de las prácticas en materia de transparencia, ética y responsabilidad social.

En este informe se reflejan las diferentes acciones que desarrollan, tanto el Consejo Social en su conjunto, como sus componentes individualmente.

Compromiso con el buen gobierno

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos sus miembros.

Se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

Este Código Ético y de Buen Gobierno fija los principios éticos fundamentales y los incorpora como normas básicas de comportamiento de todos sus miembros. Establece con rotundidad que cualquier actuación que realicen los miembros del Consejo Social debe ser legalmente válida, éticamente aceptable, deseable para la Universidad y para la Sociedad y, por supuesto, responsable.

Los miembros del Consejo Social, en el momento de su toma de posesión, juraron cumplir fielmente este Código Ético y de Buen Gobierno.

En la página web del Consejo Social se ha habilitado un buzón ético – dirección de correo electrónico- para recoger las denuncias presentadas por presuntos incumplimientos de este código:

<https://www.usal.es/buzonetico>

El Pleno del Consejo Social celebrado el 1 de abril de 2022, aprobó el “Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos de Recuperación de la Unión Europea”, de la Universidad de Salamanca. Entre otros, la Universidad de Salamanca pone a disposición los siguientes instrumentos para la lucha contra el fraude: Buzón Consejo Social, al que también se puede acceder desde la web: <https://www.usal.es/lucha-contrafraude>

Y también en los canales externos de comunicación e información sobre fraudes o irregularidades que afecten a fondos europeos:

- SERVICIO NACIONAL DE COORDINACIÓN ANTIFRAUDE
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/inicio.aspx>
- OFICINA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE (OLAF)
https://anti-fraud.ec.europa.eu/index_es

Compromiso con la transparencia

El Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Salamanca, está altamente interesado en trasladar a la sociedad las actuaciones que desarrolla.

Durante el año 2025 se ha tratado de dar visualización de las siguientes actuaciones del Consejo Social a través del portal web: <https://www.usal.es/consejosocial>, que procuramos actualizar y mejorar de manera continua, con la finalidad de transparencia.

Según el INFORME FUNDACIÓN HAZ- Examen de transparencia 2025 (Informe de Transparencia en la web CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA): El Consejo Social de la Universidad de Salamanca cumple con todos los ítems de los apartados: Informe de actividades, indicador de deberes de diligencia y lealtad, informe de responsabilidad social y ética y compliance.

Compromiso con la paridad e igualdad

Se trata de implicar, lo más posible, a los miembros del Consejo Social en la gestión y actividades del Consejo, evitando acumulación de representación, equilibrando el reparto de poder e implicarnos en las políticas activas de igualdad de género, con las siguientes actuaciones:

Respecto a la designación de representantes del Consejo Social: Ningún miembro del Consejo Social puede ser representante u ocupar más de dos cargos en entidades donde esté regulada la presencia del Consejo Social (Presidentes de Comisiones, Fundaciones, Sociedades y Asociaciones), excepción hecha del presidente, si así lo fija la norma del ente donde está regulada la presencia de miembros del Consejo Social (Patronatos, Consejo de Administración, etc.).

Respecto al equilibrio de fuerzas en las presidencias de las comisiones permanentes: las presidencias de las comisiones permanentes del Consejo Social se asignan una a cada grupo que cuenta con representación en el mismo. Existen 4 comisiones permanentes. El equilibrio de fuerzas es el siguiente: Una comisión para los

representantes empresariales-estos alternan la presidencia por periodos iguales y campus-. Una presidencia para la representación sindical –estos alternan la presidencia por periodos iguales y organización sindical-. Otra presidencia para los representantes institucionales –Junta y Cortes de Castilla y León. Otra presidencia para los miembros natos y representantes de la Universidad.

Lenguaje inclusivo y no sexista: En concordancia con las directrices que para los poderes públicos se plasman en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las referencias que se hacen en toda la documentación del Consejo Social a personas o cargos empleando el masculino como género gramatical neutro, deben entenderse hechas indistintamente a hombre y mujeres.

El Plan de Igualdad 2025-2029 de la Universidad de Salamanca y el Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y/o por razón de sexo, pueden consultarse en el enlace: <https://igualdad.usal.es/>

Compromiso con la sostenibilidad-ODS

El Plan Trienal de Actuaciones del Consejo Social 2023-2026 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 23 de junio de 2023, en su línea de actuación 7, se marcó como objetivo impulsar el papel de la Universidad de Salamanca como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas-Agenda 2030.

Por parte del Consejo Social se ha ido actualizando el informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030, que está siendo actualizado de manera mensual y publicado en la web del Consejo Social:

<https://www.usal.es/consejo-social-usal-informe-cumplimiento-ods>

Acciones de responsabilidad social

Actualmente veinte miembros del Consejo Social han renunciado al cobro de indemnizaciones por asistencia a las reuniones del Pleno y Comisiones del Consejo Social.

El importe no satisfecho se destina a becas propias de la Universidad de Salamanca.

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2025, contempló una partida para este concepto por importe de 15.000 euros.

Continuas interpelaciones por parte de los representantes de la Sociedad Civil a los miembros del equipo de gobierno de la Universidad de Salamanca, para recabar información y realizar propuestas de mejora en el ámbito académico, económico y de transparencia y buen gobierno de la Universidad de Salamanca.